IBRO DE ACTAS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 24 DE ENERO DEL 2013 PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL SALVADOR HERESI CHICOMA

ACTA N°01-2013

En San Miguel, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil trece, siendo las once horas del día, en las instalaciones de la sala de usos múltiples del palacio municipal, bajo la presidencia del señor alcalde, Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Reynaldo Aguayo Luy, Eduardo Javier Bless Cabrejas, Sergio Iván Atarama Martínez, Javier Ricardo Documet Pinedo, Piera Yanet Calderón de Pedemonte, Rosa Cristina Neyra Vásquez, Sajdi José Olazábal Amao, Jorge Alberto Elías Podestá, Enedina Justa Galván Valenzuela, Karín Noemí García Juárez y Carlos Alberto Solano Chuquiure.

Asimismo asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Julio César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Manuel Cueto Calvera, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Juan Carlos Ortiz Mejía, Gerente de Administración y Finanzas, Pedro Roncallo Semorile, Gerente de Desarrollo Humano y César Santa Cruz Julca, Gerente de Participación Vecinal.

1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta №028-2012 del 20 de diciembre del 2012, el alcalde puso a consideración del concejo la notificada acta, para su aprobación, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

2. ESTACIÓN DE DESPACHO

Iniciada la estación, el alcalde concedió el uso de la palabra al secretario general, quien procedió a dar cuenta del despacho. Reportó el funcionario que el 23 de diciembre del 2012, se publicó en el diario oficial El Peruano el decreto de alcaldía N°008-2012-MDSM que prorroga el beneficio tributario y no tributario establecido mediante ordenanza N°242-MDSM. Asimismo, en el mismo día se ha publicado, agregó el funcionario, el acuerdo de concejo N°109-2012-MDSM que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de ingresos y gastos correspondiente al año fiscal 2013. Por otra parte, el 30 de diciembre del 2012 se publicó la ordenanza N°243-MDSM que modifica anexos de la ordenanza N°240-MDSM que declara de interés local el reajuste de especificaciones normativas de zonificación en el distrito de San Miguel. Por último, se acusa recibo del memorando N°059-2013-PPM/MDSM emitido por la Procuraduría Pública Municipal, mediante el cual nos informa sobre la carpeta fiscal N°148-2012 que contiene la investigación preliminar contra Saleh Heresi Chicoma y otros por la presunta comisión de delito contra la administración pública en agravio del Estado, disponiendo la fiscalía provincial



LIBRO DE ACTAS

corporativa especializada en delitos de corrupción de funcionarios, con la autoridad que le confiere el decreto legislativo N°052, Ley Orgánica del Ministerio Público, "no formalizar ni continuar con la investigación preparatoria, disponiéndose el archivo definitivo de los actuados." Al cabo, el alcalde dispuso dejar constancia en actas del auto, y así se hizo. Sin otra publicación que reportar, se procedió a dar cuenta de los puntos de agenda:

2.1. Aceptar y agradecer la donación a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, ofrecida por la Asociación de Damas de las Naciones Unidas "ADNU PERÚ".

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

2.2. Aceptar y agradecer la donación a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, ofrecida por la Cámara Peruana del Libro.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

2.3. Modificar el artículo primero del acuerdo de concejo N°074-2012-MDSM, que aprueba la operación de endeudamiento entre la Municipalidad de San Miguel y el Banco Scotiabank Perú S.A.A., a honrarse únicamente con las fuentes de financiamiento provenientes del impuesto predial y a los ingresos por concepto de impuesto de alcabala.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

2.4. Designar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Miguel por el periodo 2013 – 2014.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

.2.5. Autorícese la modificación presupuestaria en el nivel institucional de la transferencia de partidas del Programa de Complementación Alimentaria- PCA proveniente del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel de Lima Metropolitana, para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de S/.149,782.00 (ciento cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y dos con 00/100 Nuevos Soles).

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el burgomaestre invitó a intervenir a los señores regidores. Enseguida, hizo uso de la palabra el regidor Solano Chuquiure, quien hizo suya la solicitud del Gerente de Desarrollo Humano, Pedro Roncallo Semorile, quien postuló y ganó una beca para participar en el "Curso de Integración Social de Jóvenes Marginales" en el Instituto Internacional para el Liderazgo-Histadrut a realizarse en la ciudad de Kfar Saba en el Estado de Israel, del 09 de febrero al 07 de marzo del 2013, y pide autorización del concejo municipal para ausentarse del país durante ese lapso. Al cabo, el alcalde solicitó al concejo municipal que el pedido pase a la estación de orden del día. Votado que fueran el mismo, se aprobó POR UNANIMIDAD que pasen a la siguiente estación. Luego, intervino la regidora García



LIBRO DE ACTAS

Juárez, quien en representación de los regidores Solano Chuquiure y Elías Podestá y el suyo propio, pidió se apruebe el cuadro de comisiones ordinarias de regidores del año 2013, para el efecto alcanzó una propuesta, la misma que el alcalde pidió se debata en la estación de orden del día. Votado que fuera el mismo, se aprobó POR UNANIMIDAD que pase a la siguiente estación.

Por último, hizo uso de la palabra la regidora Galván Valenzuela, quien protestó por los malos modales que exhiben los servidores de la Subgerencia de Tesorería. En el acto, el burgomaestre encomendó al nuevo Gerente de Administración y Finanzas que inste a los funcionarios bajo su cargo, y especialmente al titular de la subgerencia cuestionada, a que exhorte al personal de su área a emplear buenos modales, no solo con el público sino con el personal municipal, advirtiéndoles que se sancionará severamente a quienes observen trato descortés, pese a lo dicho. No habiendo más informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, ni de la administración, se pasó a la discusión y debate de los puntos de agenda.

4. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las once horas cincuenta y cinco minutos, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- ADMITIR Y ESTUDIAR LA PROPUESTA DEL CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL PARA EL EJERCICIO 2013.

Dado el tema en debate, antes de ingresar al análisis de la propuesta de los regidores García Juárez, Solano Chuquiure y Elías Podestá, el alcalde solicitó al concejo municipal, en aplicación del artículo veinticuatro del reglamento interno del concejo, un cuarto intermedio, transcurrido el cual, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1°.-Admitir y estudiar la propuesta del cuadro de comisiones ordinarias del concejo municipal de San Miguel para el ejercicio 2013 presentada, a saber:

ECONOMÍA Y	ASUNTOS LEGALES	SERVICIOS COMUNALES	DESARROLLO
PRESUPUESTO			URBANO
PRESIDENTE: Sergio	PRESIDENTE: Jorge	PRESIDENTE: Sajdi José	PRESIDENTE: Javier
Iván Atarama Martínez	Reynaldo Aguayo Luy	OlazábalAmao	Ricardo Documet
VICEPRESIDENTE: Sajdi	VICEPRESIDENTE: Sajdi	VICEPRESIDENTE: Javier	Pinedo
José Olazábal Amao	José Olazábal Amao	Documet Pinedo	VICEPRESIDENTE:
SECRETARIA: PieraYanet	SECRETARIO: Javier	SECRETARIA: Enedina Justa	Sajdi José Olazábal
Calderón de Pedemonte	Ricardo Documet Pinedo	Galván Valenzuela	Amao
	30 Va C C C C C C C C C C C C C C C C C C		SECRETARIO: Sergio
	2		Iván Atarama Martínez
PARTICIPACIÓN	MEDIO AMBIENTE Y	DEPORTES Y	EDUCACIÓN,
VECINAL	DESARROLLO	RECREACIÓN	CULTURA Y
	SOSTENIBLE		JUVENTUDES
PRESIDENTE: Carlos	PRESIDENTE: Eduardo	PRESIDENTE: Enedina Justa	PRESIDENTE: Jorge
Alberto Solano Chuquiure	Javier Bless Cabrejas	Galván Valenzuela	Alberto Elías Podestá



LIBRO DE ACTAS

VICEPRESIDENTE:	VICEPRESIDENTE: Piera	VICEPRESIDENTE: Eduardo	VICEPRESIDENTE:
Javier Ricardo Documet	Yanet Calderón de	Javier Bless Cabrejas	Eduardo Javier Bless
Pinedo	Pedemonte	SECRETARIO: Carlos Alberto	Cabrejas
SECRETARIA: Enedina	SECRETARIA: Rosa	Solano Chuquiure	SECRETARIO: Carlos
Justa Galván Valenzuela	Cristina Neyra Vásquez	,	Alberto Solano
			Chuquiure
PROMOCIÓN SOCIAL	SEGURIDAD	COOPERACIÓN	PROMOCIÓN Y
Y DEL DESARROLLO	CIUDADANA	INTERNACIONAL	DESARROLLO
HUMANO			EMPRESARIAL
PRESIDENTE: Piera	PRESIDENTE: Sergio	PRESIDENTE: Karín Noemí	PRESIDENTE: Rosa
Yanet Calderón de	Iván Atarama Martínez	García Juárez	Cristina Neyra Vásquez
Pedemonte	VICEPRESIDENTE:	VICEPRESIDENTE: Sergio	VICEPRESIDENTE:
VICEPRESIDENTE: Rosa	Javier Ricardo Documet	Iván Atarama Martínez	Jorge Reynaldo Aguayo
Cristina Neyra Vásquez	Pinedo	SECRETARIO: Jorge Reynaldo	Luy
SECRETARIA: Karín	SECRETARIO: Jorge	Aguayo Luy	SECRETARIO:
Noemí García Juárez	Alberto Elías Podestá		Eduardo Javier Bless
			Cabrejas

- 2º.- Disponerse convoque a sesión extraordinaria de concejo para debatir, votar y aprobar el cuadro de comisiones ordinarias del concejo municipal de San Miguel para el ejercicio 2013."
- AUTORIZAR EL VIAJE DE PEDRO RONCALLO SEMORILE, GERENTE DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, A LA CIUDAD DE KFAR SABA EN EL ESTADO DE ISRAEL, PARA PARTICIPAR EN EL "CURSO DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE JÓVENES MARGINALES" DEL 09 DE FEBRERO AL 07 DE MARZO DEL 2013, CON CARGO A QUE A SU REGRESO PRESENTE UN INFORME DETALLADO DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE EL VIAJE.

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

- "1°.- Autorizar el viaje de Pedro Roncallo Semorile, Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de San Miguel, a la ciudad de Kfar Saba en el Estado de Israel, para participar en el "Curso de Integración Social de Jóvenes Marginales" del 09 de febrero al 07 de marzo del 2013, con cargo a que a su regreso presente un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje.
- 2º.- Notificar el presente acuerdo, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para que procedan a gestionar la asignación de recursos derivada del mismo.
- 3°.- Dispensar el presente acuerdo, del trámite de lectura y aprobación del acta."

CAFTARIA GENER

- ACEPTAR Y AGRADECER LA DONACIÓN DE ARTEFACTOS DE COCINA Y JUEGOS RECREATIVOS CUYO VALOR ASCIENDE EN TOTAL A S/.4,730.00 (CUATRO MIL

DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

SETECIENTOS TREINTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), OFRECIDA POR LA ASOCIACIÓN DE DAMAS DE LAS NACIONES UNIDAS "ADNU PERÚ", A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, DESTINADA AL CLUB DE NIÑOS Y NIÑAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL.

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios emitidos por la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Logística, sobre el punto en particular y no habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

- "1°.- Aceptar y agradecer la donación de artefactos de cocina y juegos recreativos cuyo valor asciende en total a S/.4,730.00 (cuatro mil setecientos treinta con 00/100 Nuevos Soles), ofrecida por la Asociación de Damas de las Naciones Unidas "ADNU PERÚ", a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada al Club de niños y niñas del Distrito de San Miguel.
- 2º.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la incorporación en el presupuesto institucional de la donación aceptada en el artículo precedente y a la Subgerencia de Logística la ejecución de la misma.
- 3°.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones."
- ACEPTAR Y AGRADECER LA DONACIÓN DE 185 (CIENTO OCHENTA Y CINCO) LIBROS CUYO VALOR ASCIENDE EN TOTAL A S/.1,290.05 (MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 05/100 NUEVOS SOLES), OFRECIDA POR LA CÁMARA PERUANA DEL LIBRO, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL.

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios emitidos por la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Logística, sobre el punto en particular y no habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

- "1°.- Aceptar y agradecer la donación de 185 (ciento ochenta y cinco) libros cuyo valor asciende en total a \$\, 2\, 1,290.05\$ (mil doscientos noventa con 05/100 Nuevos Soles), ofrecida por la Cámara Peruana del Libro, a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel.
- 2º.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la incorporación en el presupuesto institucional de la donación aceptada en el artículo precedente y a la Subgerencia de Logística la ejecución de la misma.
- 3°.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de comisiones."
- MODIFICAR EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO DE CONCEJO N°074-2012-MDSM, QUE APRUEBA LA OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL Y EL BANCO SCOTIABANK PERÚ S.A.A., A HONRARSE ÚNICAMENTE CON LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO PROVENIENTES DEL IMPUESTO PREDIAL Y A LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE ALCABALA.

LIBRO DE ACTAS

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios emitidos por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, sobre el punto en particular y no habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1°.-Modificar el artículo primero del Acuerdo de Concejo N°074-2012-MDSM, que queda como sigue:

"Artículo 1°.- Aprobar la operación de endeudamiento entre la Municipalidad de San Miguel y el Banco Scotiabank Perú S.A.A., a través de la cual la entidad bancaria otorga un préstamo ascendente a \$\forall 1'652,601.00\$ (once millones seiscientos cincuenta y dos mil seiscientos uno con 00/100 Nuevos Soles), a una tasa de interés de 8.75% y a pagarse en 72 (setenta y dos) cuotas mensuales, para la ejecución de los proyectos de inversión pública "Rehabilitación de veredas y sardineles de áreas dañadas en los sectores 1,2,3,5,9 y 10 del Distrito de San Miguel, Lima – Lima" (código SNIP N°209862), "Rehabilitación de veredas y sardineles de áreas dañadas de los sectores 6, 7 y 8 del distrito de San Miguel, Lima – Lima" (código SNIP N°211041), "Rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vehicular de las vías jirón José Antonio de Sucre, jirón Francisco Bolognesi y el jirón Ramón Castilla del Distrito de San Miguel, Lima – Lima" (código SNIP N°211046) y "Creación Boulevard, urbanización Miramar, calle Nueva, distrito de San Miguel, Lima – Lima (código SNIP N°221278), constituyéndose como garantía de la operación, los ingresos provenientes del impuesto predial y del impuesto de alcabala."

2°.- Agregar el artículo 5° al acuerdo de concejo N°074-2012-MDSM en los siguientes términos: "<u>Artículo 5</u>°.- Autorizar a los funcionarios de la Municipalidad Distrital Juan Carlos Ortiz Mejía, Gerente de Administración y Finanzas y Richard Medina Mendoza, Subgerente de Tesorería, para firmar a nombre de la entidad el contrato de préstamo, así como todos los instrumentos públicos y privados derivados del presente acuerdo. "

Dado lo prolongado de la sesión, se procedió a convocar a los señores regidores a una nueva sesión de concejo para el día veinticinco de enero del 2013, a las once horas, en el mismo lugar, para tratar como puntos de agenda, designar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Miguel por el periodo 2013 – 2014 y autorizar la modificación presupuestaria en el nivel institucional de la transferencia de partidas del Programa de Complementación Alimentaria- PCA proveniente del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel de Lima Metropolitana, para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de S/.149,782.00 (ciento cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y dos con 00/100 Nuevos Soles).En el acto, se dieron por notificados. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las trece horas y cinco minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRIPAL DE SAN MIGUEL

Abog. Vicente E. Gonzalez Na SEGRETARIO ENERAL MUNICIPALIDAD DISTRITAT DE SAN MIGUEL PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA

LIBRO DE ACTAS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 25 DE ENERO DEL 2013 PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL SALVADOR HERESI CHICOMA

ACTA Nº02-2013

En San Miguel, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil trece, siendo las once horas del día, en las instalaciones de la sala de usos múltiples del palacio municipal, bajo la presidencia del señor alcalde, Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Reynaldo Aguayo Luy, Eduardo Javier Bless Cabrejas, Sergio Iván Atarama Martínez, Javier Ricardo Documet Pinedo, Piera Yanet Calderón de Pedemonte, Rosa Cristina Neyra Vásquez, Sajdi José Olazábal Amao, Jorge Alberto Elías Podestá, Enedina Justa Galván Valenzuela, Karín Noemí García Juárez y Carlos Alberto Solano Chuquiure.

Asimismo asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Julio César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Manuel Cueto Calvera, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Juan Carlos Ortiz Mejía, Gerente de Administración y Finanzas, Pedro Roncallo Semorile, Gerente de Desarrollo Humano y César Santa Cruz Julca, Gerente de Participación Vecinal.

1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta Nº001-2013 del 24 de enero del 2013, el alcalde puso a consideración del concejo la notificada acta, para su aprobación, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

2. ESTACIÓN DE DESPACHO

Iniciada la estación, el alcalde concedió el uso de la palabra al secretario general, quien procedió a dar cuenta del despacho. Reportó el funcionario que el 09 de enero del 2013, se publicó en el diario oficial El Peruano el decreto supremo N°004-2013-PCM que aprueba la Política nacional de modernización de la gestión pública. Asimismo, el 10 de enero del 2013 se publicó el decreto supremo N°002-2013-EF que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal del año 2013. Por otra parte, el 13 de enero del 2013 se publicó el decreto supremo N°003-2013-EF que dicta disposiciones reglamentarias para el otorgamiento de la bonificación por escolaridad. Por último, se acusa recibo del acuerdo de concejo N°115-2012-MDSM que felicita a los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital



LIBRO DE ACTAS

de San Miguel, por los servicios prestados durante el año 2012, demostrando compromiso y voluntad de trabajo, saludando en estas fiestas navideñas su competencia y afecto por la comunidad sanmiguelina. Sin otra publicación que reportar, se procedió a dar cuenta de los puntos de agenda:

2.1. Designar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Miguel por el periodo 2013 – 2014.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

2.2. Autorícese la modificación presupuestaria en el nivel institucional de la transferencia de partidas del Programa de Complementación Alimentaria- PCA proveniente del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel de Lima Metropolitana, para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de S/.149,782.00 (ciento cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y dos con 00/100 Nuevos Soles).

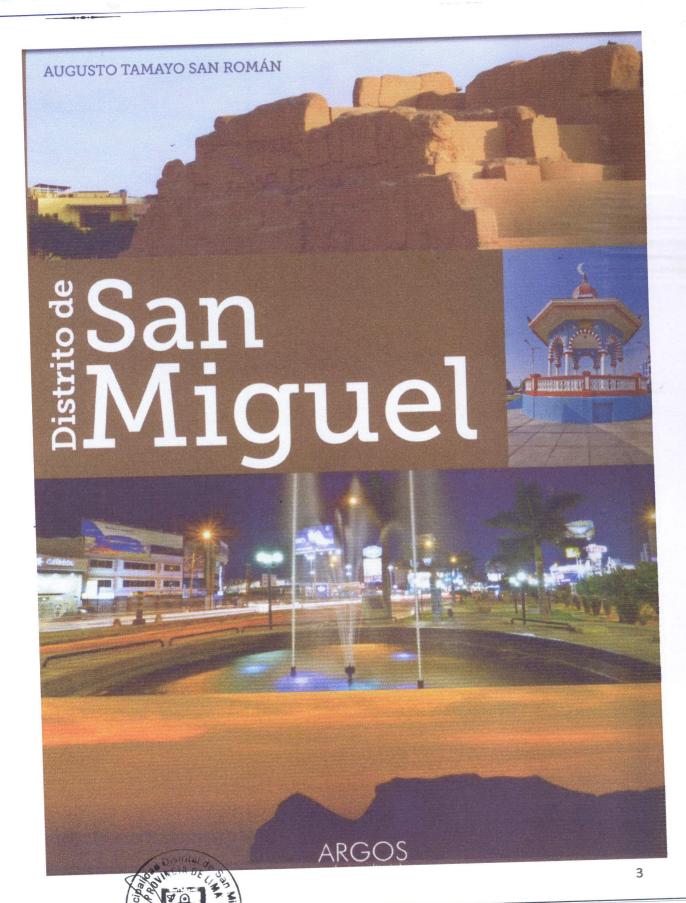
El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el burgomaestre invitó a intervenir a los señores regidores. No habiendo informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, el alcalde procedió a formular el suyo, proponiendo que conste en actas el evento del día jueves diecisiete de enero del dos mil trece, en la Casa de la Cultura, donde tuvo lugar, en principio, la entrega a la ciudad de ese monumento, y luego, la presentación del libro Distrito de San Miguel, reunidos ambos actos en una sola fecha para simbolizar el día de la identidad del distrito. Por tanto, la inauguración de la Casa de la Cultura y la presentación del libro deben registrarse en el libro de actas del concejo por marcar un hito en los anales de la historia de San Miguel. El inmueble ubicado en la avenida Federico Gallese Nº440, San Miguel, adquirido durante el año 2011, fue declarado parte del patrimonio monumental del país, aloja a la Casa de la Cultura, en beneficio de la comunidad del distrito para el desarrollo de la cultura, el arte y la recreación. La placa recordatoria así lo registra. Por otra parte, la magistral obra "Distrito de San Miguel", presentada el mismo día, fruto del trabajo y talento del escritor, cineasta, investigador y catedrático Augusto Tamayo San Román, contando con el auspicio de la comuna y la empresa privada, es la primera en su tipo que se ocupa a cabalidad de esta ciudad que mira al mar. La obra recibió los halagos de Luis Enrique Tord y Guido Lombardi, quienes comentaron el libro y compartieron recuerdos Noche inolvidable que será siempre motivo de añoranza. Por último, el burgomaestre, refirió que el libro es un esfuerzo de la gestión por construir identidad ya que el progreso del distrito tiene que ir de la mano con el conocimiento de la historia y la formación de ciudadanía. Dicho esto, propuso se inserte en actas la semblanza -como que así se ha hecho- y se le dedique a la obra Distrito de San Miguel unas páginas de homenaje. Así se hace.



LIBRO DE ACTAS



LIBRO DE ACTAS

4. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las once horas cuarenta y cinco minutos, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- DESIGNAR A LOS RESPONSABLES DEL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL POR EL PERIODO 2013 - 2014.

Habiéndose distribuido junto con las actas, el informe sustentatorio emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas sobre el punto en particular y no habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1°.- Designar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Miguel por el periodo 2013 - 2014 de acuerdo al siguiente detalle:

1. De los titulares:

Apellidos y Nombres: Ortiz Mejía, Juan Carlos

Medina Mendoza, Richard Luis

Cargo:

Gerente de Administración y Finanzas

Subgerente de Tesorería

2. De los suplentes:

Apellidos y Nombres: Yalta Sotelo, Ernesto Alcibíades Cueto Calvera, Manuel

Cargo:

Gerente Municipal

Gerente de Planeamiento y Presupuesto

2°.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones, así como de lectura y aprobación del acta."

- AUTORÍCESE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL DE LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA- PCA PROVENIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL - MIDIS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE LIMA METROPOLITANA, PARA EL AÑO FISCAL 2013, HASTA POR LA SUMA DE S/.149,782.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES).

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios emitidos por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Participación Vecinal sobre el punto en particular y no habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1°.- Autorícese la modificación presupuestaria en el nivel institucional de la transferencia de partidas del Programa de Complementación Alimentaria- PCA proveniente del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel



LIBRO DE ACTAS

de Lima Metropolitana, para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de S/.149,782.00 (ciento cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y dos con 00/100 Nuevos Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS FUENTE DE	En nuevos soles		
RECURSOS ORDINARIOS RUBRO 00 RECURSOS ORDINARIOS Partidas:			149,782.00
1. 1.4 1.4.1 1.4.1.3.1 1.4.1.3.1.3	Ingresos Donaciones y Transferencias Donaciones y Transferencias Corrientes De Otras Unidades de Gobierno De los Gobiernos Locales	**************************************	149,782.00
	TOTAL INGRESOS	S/.	149,782.00
EGRESOS RUBRO 00 RECURSOS ORDINARIOS Partidas:		S/.	En nuevos soles 149,782.00
2. 2.4 2.4.1.3.1.3	Gastos Presupuestarios Donaciones y Transferencias A Otras Unidades de Gobierno Local	S/.	149,782.00 149,782.00 149,782.00
	TOTAL EGRESOS	S/.	= = = 149, 782.00 = = =

- 2°.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la incorporación de los ingresos antes mencionados.
- 3° .-Encargar a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el fiel cumplimiento del presente acuerdo.
- 4°.- Dispensar el presente acuerdo de concejo del trámite de comisiones."

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas veinticinco minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL. SECRETARIA GENERAL

Vicente E. Gonzalez Navarro

MUNICIPALIDAD DISTRIFIAL DE SAN MIGUEL PROVINÇÃO DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA